vinetur

Moldavia impondrá por fases IVA e impuestos especiales a mercancías de Transnistria

La primera etapa afectará a alcohol, tabaco, perfumes, joyas y determinados medios de transporte

jueves 27 de agosto de 2026

El Gobierno de la República de Moldavia anunció este miércoles, 26 de agosto, la aplicación por fases del IVA y de los impuestos especiales a varias categorías de mercancías introducidas en el país por operadores económicos con sede en la región de Transnistria. La medida, difundida por la agencia Moldpres, busca unificar el régimen fiscal y aduanero en todo el territorio e incorporar de forma gradual a las empresas de esa zona al sistema nacional.

La primera etapa entrará en vigor el próximo 1 de septiembre. A partir de esa fecha, el nuevo régimen se aplicará a las bebidas alcohólicas, los productos del tabaco y la nicotina, los perfumes, los artículos pirotécnicos, las pieles, las joyas y piedras preciosas, además de determinados medios de transporte.

Para el sector de las bebidas, el cambio tiene un efecto directo porque las bebidas alcohólicas pasarán a quedar sujetas a ese esquema armonizado de IVA e impuestos especiales. Esa modificación puede influir en la carga fiscal de las operaciones, en los precios finales y en los trámites aduaneros de los intercambios comerciales vinculados con Transnistria.

El calendario aprobado por el Ejecutivo moldavo prevé una segunda fase para otras categorías de bienes. En ese grupo figuran determinadas materias primas y productos petrolíferos, a los que se les aplicarán estas disposiciones a partir del próximo 1 de enero de 2027. Más adelante, el próximo 1 de abril de 2027, el mismo régimen alcanzará al gas natural, la electricidad, los dispositivos telefónicos y los ordenadores.

El primer ministro, Vasile Tofan, afirmó que la medida pretende integrar a los agentes económicos de la margen izquierda del Dniéster en el espacio fiscal del país. También aseguró que la recaudación obtenida volverá a los ciudadanos que viven en la región en forma de más apoyo público, mejor acceso a los servicios sanitarios, asistencia social y pensiones.

Tofan pidió además a los bancos, al Banco Nacional y a la Oficina para la Prevención y la Lucha contra el Blanqueo de Capitales que faciliten la apertura de cuentas bancarias a esos operadores económicos, con el fin de que puedan pagar los tributos correspondientes.

El Ejecutivo sostiene que la implantación escalonada busca dar a las empresas tiempo para adaptarse y limitar el impacto sobre los precios y los consumidores. Esa secuencia, añade el Gobierno, también persigue aplicar de manera uniforme la legislación fiscal y aduanera en todo el país y situar a los operadores de Transnistria bajo las mismas reglas que rigen para el resto de empresas moldavas.

El objetivo final fijado por las autoridades es que en 2030 el régimen fiscal quede plenamente aplicado a las mercancías importadas por operadores económicos de la región de Transnistria, en igualdad de condiciones con las que ya se exigen en el resto de Moldavia.